



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana -IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 037-2015-IIAP-P

Iquitos, 11 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 065-2014-IIAP-P del 19 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2015 del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana (IIAP), por el importe de Veintinueve millones Novecientos Siete mil Trescientos Veintitrés y 00/100 Nuevos Soles (S/. 29 907 323), en la que se consignaba como una de las fuentes de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones, el importe de Catorce millones Cuarenta mil Setecientos Ochenta y Nueve y 00/100 Nuevos Soles (S/. 14 040 789); el mismo que fue rebajado a Trece millones Ciento Noventa y Tres mil Setecientos Veintitrés con 00/100 (S/. 13 193 723) mediante Resolución Presidencial N° 02-2015-IIAP-P del 6 de enero de 2015, en aplicación a la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01 del 20 de diciembre de 2014;

Que, el PIA rebajado que se indica en el considerando anterior, nuevamente ha sufrido una segunda modificación en disminución mediante la Resolución Presidencial N° 036-2015-IIAP-P del 10 de junio de 2015 al importe de Seis millones Cuatrocientos Sesenta y Dos mil Trescientos Setenta y Ocho y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6 462 378), que significa una reducción en el importe de Seis millones Setecientos Treinta y Uno mil Trescientos Cuarenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 6 731 345), en aplicación a la Ley N° 30324 Ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015 y los nuevos montos de recursos públicos publicados mediante por la R.D. N° 011-2015-EF/50.01 del 29 de mayo de 2015, afectando a varias metas presupuestarias aprobadas en el Plan Operativo Institucional 2015;

Que, es necesario asignar mayores recursos presupuestarios a las metas afectadas, hasta por el importe de Cuatro millones Quinientos Cuarenta y Cuatro mil Veinte tres y 00/100 Nuevos Soles (S/. 4 544 023), para que las respectivas unidades operativas logren los objetivos y metas programados para el 2015;

Que, mediante Memorando N° 004-2015-IIAP-OGA del 24 de febrero de 2015, la Unidad de Tesorería de la Oficina General de Administración, informa que en los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, ha quedado como Saldos de Balance- Caja y Bancos-, recursos financieros depositados en las cuentas corrientes bancarias respectivas en el Banco de la Nación y en la Cuenta Única del Tesoro Público, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18. Canon y Sobrecanon Petrolero, el importe de Seis millones Ciento Cuarenta y Uno mil Ochenta y Ocho con 64/100 (S/. 6 141 088.64) Nuevos Soles; el mismo que se encuentra registrado en el aplicativo informático SIAF-SP;

Que, se ha establecido en el aplicativo informático SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario, la existencia de un saldo en la partida específica de ingresos 19.11.11 Saldo de Balance, Fte. Fto. 5. Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobrecanon petrolero, por el importe de Cinco millones Ciento Noventa y Cuatro mil Veintidós con 64/100 (S/. 5 194 022.64) Nuevos Soles, de libre disponibilidad;

Que, el literal d) del numeral 42.1 del artículo 42° del D.S. N° 304-2012-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Saldos de Balance se podrá incorporar como mayores fondos públicos en el presupuesto Institucional, para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Aptdo. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteInstituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana -IIAP

De acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 42.1 del Artículo 42° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al titular del Pliego en el literal g) del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:**Artículo 1°.- Incorporación de mayores fondos públicos**

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP, por el importe de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 4 544 023)**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS**En Nuevos Soles**FUENTE DE
FINANCIAMIENTO**5. RECURSOS DETERMINADOS**

RUBRO

- 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- 1.9 Saldos de balance
- 19.1 Saldo de balance
- 19.11 Saldos de balance
- 19.11.1 Saldos de balance
- 1.9.11.11 Saldos de balance

4 544 023**TOTAL INGRESOS**4 544 023**EGRESOS****En Nuevos Soles**SECCIÓN PRIMERA
PLIEGO
UNIDAD EJECUTORA

- : Gobierno Central
- : 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
- : 001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (0053)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL**: 9001 ACCIONES CENTRALES**ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
- : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
- : GASTOS CORRIENTES
- 2. Gastos Presupuestarios
- 2.3 Bienes y Servicios
- Total

148 799148 799ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- : 5000002 Conducción Superior
- : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
- : GASTOS CORRIENTES
- 2. Gastos Presupuestarios
- 2.3 Bienes y Servicios
- Total

529 199529 199ACTIVIDAD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- : 5000003 Gestión Administrativa
- : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
- : GASTOS CORRIENTES
- 2. Gastos Presupuestarios
- 2.3 Bienes y Servicios
- Total

550 646550 646**OFICINA**

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ

**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana - IIAP**

ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
 : GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 76 072
 Total 76 072

ACTIVIDAD : 5000006 Acciones de Control y Auditoría
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
 : GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 75 215
 Total 75 215

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

ACTIVIDAD : 5000851 GESTIÓN, PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN LOS IIAP REGIONALES
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
 : GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 651 388
 Total 651 388

ACTIVIDAD : 5000899 INVESTIGACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL (PROTERRA)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
 : GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 323 333
 Total 323 333

ACTIVIDAD : 5000900 INVESTIGACIÓN EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
 : GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 490 970
 Total 490 970

ACTIVIDAD : 5000901 INVESTIGACIÓN EN DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL Y ECONOMÍA AMAZÓNICA (SOCIODIVERSIDAD)
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones
 : GASTOS CORRIENTES
 2. Gastos Presupuestarios
 2.3 Bienes y Servicios 177 004
 Total 177 004

**OFICINA**

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5
 Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
 Aptdo. 784 - Iquitos
 E-mail: preside@iiap.org.pe
 IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
 Miraflores
 Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
 E-mail: iiapli@iiap.org.pe
 LIMA - PERÚ



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonia Peruana -IIAP

ACTIVIDAD : 5000905 INVESTIGACIÓN EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECUESTRO DE CARBONO (PROBOSQUES)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones

: GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 713

2.3 Bienes y Servicios 553 652

Total 555 365

ACTIVIDAD : 5000907 INVESTIGACIÓN EN USO Y CONSERVACIÓN DEL AGUA Y SUS RECURSOS (AQUAREC)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones

: GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 753 631

Total 753 631

ACTIVIDAD : 5000910 INVESTIGACIÓN SOBRE INFORMACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD AMAZONIA (BIOINFO)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones

: GASTOS CORRIENTES

2. Gastos Presupuestarios

2.3 Bienes y Servicios 161 672

2.6 Adquisición de Activos no 50 729

Financieros

Total 212 401

TOTAL EGRESOS

4 544 023

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.

Dr. LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA
Presidente del IIAP



OFICINA

Av. José Abelardo Quiñones km 2.5
Teléfs. (065) 263451 - 263461 - 265515 - 265516
Apto. 784 - Iquitos
E-mail: preside@iiap.org.pe
IQUITOS - PERÚ

OFICINA DE COORDINACIÓN

Av. Larco 930, Of. 501
Miraflores
Telefax: (0051-1) 4460960 - 4445763
E-mail: iiapli@iiap.org.pe
LIMA - PERÚ